



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 281.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y vista la autorización de permiso personal del Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, **ACUERDA:** Nombrar, los días del diecinueve al veintisiete del presente mes y año, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de forma interina, al Licenciado **SALVADOR ANIBAL OSORIO RODRÍGUEZ,** Asesor Jurídico, quien desempeñará el cargo de forma **Ad-Honorem.**

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.